

## Transparencia y rendición de cuentas en el contexto de la pandemia del COVID-19

Figura 1. Recomendaciones para fortalecer la transparencia en las acciones emergentes derivadas de la pandemia del Covid-19



Fuente: Elaboración propia con base en IMF (2020).

### 1. Introducción

Las políticas de transparencia y rendición de cuentas son elementos indispensables para el buen funcionamiento de la democracia. El contexto actual ha modificado la dinámica de los gobiernos para proveer bienes y servicios públicos en un escenario de mayores presiones derivadas de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19). En este sentido, esta nota estratégica tiene como objetivo discutir la relevancia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en estas condiciones, en particular, para disminuir el riesgo de corrupción en distintos ámbitos de la acción pública.

Con este propósito, esta nota presenta una revisión de los elementos sustantivos que deben observar los gobiernos para asegurar el óptimo funcionamiento de las políticas de transparencia y rendición de cuentas. El documento se estructura en tres apartados. En el primero se presenta una breve revisión teórica sobre los conceptos de transparencia y rendición de cuentas. El segundo se centra en algunas de las directrices que se han identificado a nivel mundial para robustecer estas políticas en el marco de la pandemia del Covid-19. Finalmente, el último apartado señala algunas reflexiones relevantes para el caso mexicano.

## 2. Transparencia y rendición de cuentas: apuntes básicos

Los conceptos de transparencia y rendición de cuentas han cobrado relevancia en las últimas décadas como mecanismos indispensables para el óptimo funcionamiento de la democracia. Al respecto, vale la pena definirlos para establecer un entendimiento común de su rol en el ejercicio de la función pública.

En primer lugar, es importante reconocer la complejidad de ambos conceptos. En el caso de la transparencia, por ejemplo, Ball señala que la definición de transparencia lleva implícitas tres metáforas principales:

[...] la transparencia como valor público acogido por la sociedad para contrarrestar la corrupción, transparencia como sinónimo de toma de decisiones abierta de gobiernos y organizaciones sin fines de lucro, y la transparencia como una herramienta compleja de buen gobierno en programas, políticas, organizaciones y naciones (2009: 293).

Esta multidimensionalidad del concepto de transparencia supone un conjunto de actividades dirigidas a hacer explícitas las decisiones y, en consecuencia, las acciones de los entes públicos. En este sentido, la ciudadanía se trasciende su rol de receptor de información para convertirse en el centro de una política cuyos “desafíos, opiniones y respuestas a las políticas y la información relacionada con las políticas se vuelve observable, interpretable y compartible” (Brunswick *et al.*, 2019: 588).

Es innegable la relevancia de los mecanismos de transparencia no sólo para el fortalecimiento de la democracia, sino también para incrementar la confianza en la acción gubernamental (Wood y Aronczyk, 2020).

El vínculo indisoluble de la transparencia con la rendición de cuentas está basado en el rol de esta última como un instrumento facilitador de información, el que además:

[...] al permitir la rendición de cuentas, funciona de manera capacitadora del poder ciudadano como inhibidora de conductas y acciones que atenten contra el interés público (Aguilar, 2008:29).

Así, a partir de herramientas de transparencia es posible allegar a los ciudadanos de información que les permita valorar el desempeño gubernamental (Rodríguez, 2008). En línea con lo anterior, vale la pena definir el concepto de rendición de cuentas. Para este fin, se alude al trabajo de Schedler:

A rinde cuentas a B cuando está obligado a informarle sobre sus acciones y decisiones (sean pasadas o futuras), a justificarlas y a sufrir el castigo correspondiente en caso de mala conducta (2004: 20).

Derivado de esta definición se pueden identificar claramente dos componentes. El primero, la necesidad de generar y difundir evidencia acerca de las decisiones y acciones públicas. El segundo es la existencia de un componente de sanción que busque la reparación de la conducta nociva para el interés público. Desde esta óptica, la relación entre transparencia y rendición de cuentas recae en el supuesto de que existirán mecanismos disponibles para que la ciudadanía monitoree y evalúe el desempeño de los funcionarios públicos.

En el caso del tema que ocupa esta nota, las condiciones impuestas por la pandemia del Covid-19 han evidenciado la necesidad de fortalecer este tipo de mecanismos en el ánimo de abonar a la legitimidad de la acción pública. Un ejemplo para ilustrar este punto es lo relativo a las adquisiciones. Dado que la emergencia sanitaria ha obligado a las autoridades a proveer bienes y servicios de forma extraordinaria, esto ha generado la necesidad de adquirir bienes altamente demandados y bajo una importante restricción de tiempo. En consecuencia, reflexionar sobre si las decisiones tomadas en esta materia han estado guiadas bajo la lógica de privilegiar el interés público es una tarea indispensable para la rendición de cuentas. En la siguiente sección se discute con mayor detalle por qué es relevante fortalecer las herramientas de transparencia y rendición de cuentas en el contexto actual.

### 3. La transparencia y rendición de cuentas en el marco de la pandemia del Covid-19

La crisis, tanto sanitaria como económica, que ha generado la pandemia de Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como consecuencia de una mayor -y más apremiante- exigencia de bienes y servicios públicos. Distintos actores, dentro y fuera de la esfera gubernamental, han enfatizado la relevancia de fortalecer estos mecanismos en aras de abonar a la legitimidad de las decisiones que se toman en este contexto.

Así, a nivel internacional, distintas organizaciones han generado una serie de recomendaciones dirigidas con este propósito. En este documento se abordan aquéllas vinculadas con cuatro temas principales: a) medidas regulatorias, b) compras públicas c) medidas económicas emergentes, y d) datos sobre la evolución y atención de la pandemia.

#### a) Medidas regulatorias

El rol de los reguladores en el contexto de la pandemia del Covid-19 es de gran importancia dada su participación en el seguimiento y aprobación de las vacunas y tratamientos para esta enfermedad. Uno de los elementos principales en materia de transparencia que destaca *Human Rights Watch* es precisamente lo indispensable que es abrir esta información al público:

La gente tiene derecho a saber cómo los gobiernos gastan el dinero público. Tienen derecho a saber qué medidas están tomando los gobiernos para proteger la salud pública y garantizar que el dinero público se utilice en beneficio público. Pero los gobiernos incluso tienen que revelar los términos y condiciones clave bajo los cuales han financiado empresas, universidades y otras entidades para las vacunas Covid-19 (Human Rights Watch, 2020).

Conocer cuál ha sido la lógica que ha guiado las decisiones de los gobiernos alrededor del mundo para acceder a las vacunas para el tratamiento de la enfermedad por Covid-19 tiene dos implicaciones que señalar. La primera es la forma en la que estas decisiones pueden facilitar el acceso equitativo al

tratamiento. La segunda tiene que ver con confianza. De acuerdo con Cohen *et al.*:

El éxito de esta campaña de vacunación en miles de millones de personas en todo el mundo dependerá por completo de la confianza. La transparencia e información clara de las autoridades reguladoras y las compañías farmacéuticas sobre el desarrollo, aprobación y el monitoreo de la seguridad de la vacuna COVID-19, será fundamental para permitir dicha confianza (2020: 2108).

De manera general, en el sector de la salud, la transparencia se considera un factor indispensable para que los pacientes puedan tomar decisiones acerca de su tratamiento. Las directrices que se plantean en el marco de este sector pueden ser útiles también en el contexto del Covid-19 (tabla 1).

**Tabla 1. Principios de transparencia**

<b>Principio 1.</b> El mandato de los reguladores es la protección y la seguridad públicas. El público necesita tener acceso a la información adecuada para confiar en que este sistema de regulación funciona con eficacia. Al llevar a cabo su mandato legislativo, un regulador tiene el deber de servir y proteger los intereses públicos. Los reguladores deben ganarse y mantener la confianza del público de que están trabajando en su mejor interés.
<b>Principio 2.</b> Brindar más información al público tiene beneficios, incluida una mejor elección de los pacientes y una mayor responsabilidad de los reguladores.
<b>Principio 3.</b> Cualquier información proporcionada debería mejorar la capacidad del público para tomar decisiones o hacer que el regulador rinda cuentas. Esta información debe ser relevante, creíble y precisa.
<b>Principio 4.</b> Para que la información sea útil para el público, debe ser oportuna, fácil de encontrar y comprender. También debe incluir contexto y explicación.
<b>Principio 5.</b> Ciertos procesos regulatorios destinados a mejorar la competencia pueden conducir a mejores resultados para el público si se llevan a cabo de forma confidencial.
<b>Principio 6.</b> Las discusiones sobre transparencia deben equilibrar los principios de protección pública y responsabilidad, con equidad y privacidad.
<b>Principio 7.</b> Cuanto mayor sea el riesgo potencial para el público, más importante se vuelve la transparencia.

Fuente: Elaboración propia con base en información del *Royal College of Dental Surgeons of Ontario* (s.f.)

En línea con lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca el rol de las instituciones en la provisión y el monitoreo de la transparencia acerca del impacto de las decisiones de política y la regulación para atender la pandemia (UN/DESA, 2020). Lo anterior, se enmarca directamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.<sup>1</sup> Al respecto, abonar a la credibilidad de las instituciones a partir de la transparencia resulta un aspecto al que prestar especial atención.

En un nivel más general, la creación o modificación de regulación para atender la pandemia también presenta un estrecho vínculo con la rendición de cuentas. En particular respecto de los criterios bajo los cuales se decidió la incorporación (o no) de medidas restrictivas como, por ejemplo, la reducción de la movilidad. Básicamente se refiere a la justificación expresa de este tipo de decisiones (Grogan, 2020).

### b) Compras públicas

La necesidad de adquirir bienes o servicios en el contexto de la emergencia por la pandemia del Covid-19 también ha sido objeto de análisis desde la perspectiva de la transparencia y rendición de cuentas. Ante las condiciones atípicas en las cuales los gobiernos deben llevar a cabo sus procesos de adquisiciones, vale la pena reflexionar sobre algunos temas clave para robustecer estos mecanismos. Dada la relevancia del tema de compras públicas, distintas organizaciones han emitido directrices para disminuir el riesgo de corrupción en estas tareas. En este documento se retoman las recomendaciones de varias organizaciones europeas enmarcadas en la

iniciativa RECORD (*Reducing corruption risks with data*)<sup>2</sup> (figura 2).

**Figura 2. Recomendaciones para asegurar la transparencia en los procesos de compras públicas (durante emergencia)**



Fuente: Elaboración propia con base en información de RECORD (2020).

El combate a la corrupción en materia de compras públicas se ha convertido en un tema central en la agenda pública dado el contexto actual en el que los gobiernos demandan, atípicamente, medicamentos, equipo médico y vacunas para la atención de la pandemia. De acuerdo con la *United Nations Office for Project Services* (UNOPS):

Como ha demostrado el COVID-19, un sistema de adquisiciones públicas transparente y que funcione bien, libre de corrupción, es vital durante tiempos de emergencia; puede significar la diferencia entre

<sup>1</sup> Este objetivo busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. A partir de este objetivo se identifican tres metas que están claramente vinculadas con lo discutido en esta nota: “16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”. Fuente: ONU (2015).

<sup>2</sup> En esta iniciativa participan las siguientes organizaciones: *Access Info Europe* y *Cívico* (España), la *Fundación ePaństwo* (Polonia), *Funky Citizens* (Rumanía), y *K-Monitor* (Hungría). El objetivo de este proyecto es generar información que contribuya a la reducción de la corrupción en las compras públicas, incluyendo aquellas que ocurren a nivel local. Fuente: RECORD: Reducing Corruption Risks with Data Project (2019). Disponible en: <https://www.access-info.org/blog/2019/12/20/record-reducing-corruption-risks-with-data-project/>

recibir suficientes equipos y medicamentos para salvar vidas o quedarse corto (Calvaruso, 2020).

En línea con lo anterior, Kohler y Wright abonan a esta discusión señalando que es necesario que los procesos de adquisiciones públicas sean completamente transparentes. Lo anterior facilitará, por ejemplo, la comparación de precios en los distintos niveles de gobierno, evitando la especulación y las compras a sobre precio. De forma sintética, estos autores señalan debe asegurarse la rendición de cuentas, lo que significa documentar “qué se compra, por qué, dónde y por cuánto” (2020: 4).

### c) Medidas económicas emergentes

Ante los desafíos en materia económica que ha planteado la pandemia del Covid-19 en distintos ámbitos, los gobiernos han implementado medidas emergentes para paliar los efectos negativos que se han generado. No es el foco de este documento; sin embargo, es relevante señalar que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha documentado las respuestas en el ámbito económico que diversos países alrededor del mundo están llevando a cabo en el marco la actual pandemia.<sup>3</sup> A partir de este repositorio pueden identificarse tres grandes categorías: medidas de índole fiscal, medidas macroeconómicas, y medidas de carácter monetario y de balanza de pagos (IMF, 2020).

Considerando el amplio rango de acciones emergentes que pueden implementarse, el mismo FMI subraya la importancia de que estas se acompañen permanentemente de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, principalmente porque la urgencia y escala de su ejecución desafía los mecanismos tradicionales. Por tanto, poner atención a la forma en la que estas medidas se comunican y transparentan es indispensable para asegurar la rendición de cuentas y preservar la legitimidad institucional. En este sentido, el FMI establece que estos mecanismos de transparencia tienen distintas

funciones dependiendo de la etapa del proceso de políticas de que se trate, es decir, si se alude al diseño, implementación o evaluación de las medidas (ver *Figura 1* al inicio del documento). Distinguir entre estas tres etapas responde al hecho de que la transparencia persigue propósitos distintos en cada una de estas. En el diseño, por ejemplo, señalan que se requiere balancear la urgencia de atender la crisis con la oportunidad de las medidas. Durante la implementación, en cambio, el énfasis se encuentra en tener trazabilidad y control de las acciones (dentro y fuera del presupuesto) para asegurar que estas se estén ejecutando adecuadamente. Finalmente, durante el monitoreo y la evaluación el desafío es generar reportes comprensivos y sistemáticos para facilitar el escrutinio de las entidades fiscalizadoras, el Poder Legislativo, y la sociedad civil (FMI, 2020).

### d) Datos sobre la evolución y atención de la pandemia

Los modelos desarrollados para estimar la evolución de la pandemia alrededor del mundo constituyen un valioso insumo para la toma de decisiones sobre el curso que deberán seguir las políticas públicas para su atención. La transparencia también tiene un rol importante en este rubro. El conocimiento científico es indispensable para el control y la mitigación de los efectos de la pandemia (Barton et al., 2020). Al respecto, la comunidad científica ha coincidido en lo imperativo que es transparentar por completo estos modelos:

Una ausencia de transparencia en el diseño, desarrollo y análisis de estos modelos reduce la confianza en sus mensajes oportunos y limita su replicabilidad, impidiendo a los científicos verificar los hallazgos y mejorar el rendimiento del modelo (Jalali et al., 2020: 1460).

En línea con lo anterior, Joffe (2020) señala que es necesario promover el desarrollo de repositorios de información comprensivos y estandarizados sobre distintos indicadores acerca de la pandemia

<sup>3</sup> Este repositorio está disponible en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#M>

(por ejemplo, número de hospitalizaciones, de defunciones); de lo contrario, la información que se genere al respecto estará incompleta y será poco útil para los tomadores de decisiones. Considerando esto, el punto central del tema radica en dotar de completa transparencia cómo se construyen los modelos para estimar la evolución de la pandemia. Lo anterior significa proveer información de las fuentes de los datos - incluyendo cómo y cuándo se recolectan-, las variables que se incluyen en los modelos, los métodos de cálculo, así como todos aquellos elementos que favorezcan su replicabilidad.

Al tratarse de un aspecto crucial para las decisiones de política pública, la transparencia en los datos ha sido un indicador relevante vinculado con el desempeño gubernamental en la atención de la pandemia. Sobre este particular vale la pena aludir al Índice de Transparencia de Datos sobre el Covid (*Covid Data Transparency Index, CDTI*), el cual:

examina cómo los gobiernos han gestionado sus datos de Covid durante la pandemia y qué tan transparente y fiable es esta información (Total Analysis, 2020).

Para su cálculo, se contemplan cuatro variables: a) transparencia, b) gestión, c) uso y d) cobertura, las cuales se desagregan en múltiples indicadores (ver tabla 2). México ocupa, a nivel mundial, la

posición 47 (de 99 países considerados). En estas cuatro variables, la transparencia es en la que México presenta el valor más bajo (33%) (Total Analysis, 2020).

De forma adicional al uso de herramientas como este tipo de índices, se ha analizado también el tema de la transparencia en los datos a partir de estudios de caso. Farizi y Harmawan, por ejemplo, estudiaron el caso de Indonesia e identificaron que existían omisiones en la información, tanto en la publicada en los sitios oficiales del gobierno como en el discurso oficial. En consecuencia, de acuerdo con estos autores:

La transparencia de datos y el intercambio de información insuficientes se pueden ver a partir de la disponibilidad de datos parciales en el sitio web, un proceso de seguimiento de casos no óptimo e información inconsistente y no transparente transmitida a través de mensajes de políticas (2020: 35).

Dentro de esta discusión, un elemento que destacar es la importancia de la comunicación, aspecto que debe mantenerse constante independientemente de la fase de la pandemia, en el ánimo de contribuir a la transparencia, la confianza y a reducir la incertidumbre (Spalluto et al., 2020).

**Tabla 2. Variables del Índice de Transparencia de Datos sobre el Covid-19**

<b>Transparencia</b>	<b>Gestión</b>	<b>Uso</b>	<b>Cobertura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación</li> <li>• Política gubernamental</li> <li>• Acciones de gobierno</li> <li>• Credibilidad de los datos</li> <li>• Análisis de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuencia</li> <li>• Regularidad</li> <li>• Consistencia</li> <li>• Compatibilidad</li> <li>• Comparabilidad</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Centralización</li> <li>• Completitud</li> <li>• Exhaustividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma</li> <li>• Opciones</li> <li>• Presentación</li> <li>• Visualización</li> <li>• Análisis</li> <li>• Dinámica</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Redes sociales</li> <li>• Alimentación de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos</li> <li>• Positividad</li> <li>• Exceso de muertes</li> <li>• Muertes</li> <li>• Recuperaciones</li> <li>• Activos</li> <li>• Hospitalizaciones</li> <li>• Intensivo</li> <li>• Ventiladores</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> <li>• Etnicidad</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en información de Total Analysis (2020).

Es evidente que existe un amplio conjunto de ventajas para abrir el acceso a esta información para distintos actores y propósitos. Más allá del aspecto instrumental, es decir, de que estos datos retroalimenten la toma de decisiones públicas, la transparencia de esta información también parece influir en la percepción ciudadana sobre el desempeño gubernamental en la atención de la pandemia (Pramiyanti *et al.*, 2020).

La revisión de estos cuatro aspectos ha permitido identificar algunas de las discusiones más relevantes en materia de transparencia y rendición de cuentas en el marco de la pandemia del Covid-19. A partir de lo anterior, en la siguiente sección se presenta una serie de reflexiones para el caso de México.

#### 4. Reflexiones finales

La transparencia, como valor inherente a la democracia, debe ponerse al centro de la acción pública de forma sistemática. En el contexto de una emergencia sanitaria global como la que actualmente se experimenta, adquiere relevancia como instrumento clave para el combate a la corrupción. A partir de esto, las dimensiones que se han abordado en este documento ponen de manifiesto que existen áreas de la acción pública que demandan especial atención en esta materia. A continuación, se exponen algunas reflexiones puntuales para el caso de México:

- a) Respecto del ámbito regulatorio, es importante que se difundan oportunamente los mecanismos de transparencia que están disponibles para conocer y dar seguimiento a la actividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Asimismo, sería recomendable fortalecer los mecanismos de comunicación sobre el rol y funciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).
- b) En lo relativo a las compras públicas, es indispensable hacer explícitos y transparentes los criterios que guían los

procesos de compras, en particular cuando estos no se realizan conforme a los procedimientos regulares, como consecuencia de la emergencia sanitaria.

- c) El conjunto de medidas emergentes para atender los efectos negativos en la economía también debe guiarse por el valor de la transparencia a partir de informar oportunamente a quienes están dirigidos estos apoyos, en qué consisten, cuál es el procedimiento para acceder a estos, su temporalidad, así como el costo fiscal que representan. En suma, información que permita conocer el alcance, propósito y características de estas medidas.
- d) En cuanto a los datos sobre la evolución de la pandemia es relevante valorar las posibles áreas de oportunidad que presenta el manejo de esta información desde la Secretaría de Salud, no sólo en cuanto a la gestión de estos sistemas de información, sino también en formatos abiertos y accesibles para su consulta y procesamiento por parte de otros actores.

Finalmente, estas discusiones sobre los desafíos que impone la pandemia del Covid-19 a múltiples ámbitos de la acción pública permiten documentar cómo dichos desafíos se han atendido, proveyendo herramientas para fortalecer la provisión de bienes y servicios públicos bajo condiciones adversas como las presentes sin que esto signifique el descuido de valores como la transparencia y la rendición de cuentas.

## REFERENCIAS

- Aguilar, J. A. (2008). "Transparencia y democracia: claves para un concierto". Cuadernos de transparencia 10. IFAI: México.
- Ball, C. (2009). "What is transparency?" en *Public Integrity* 11 (4), pp. 293-307.

- Brunswicker, S., Pujol Priego, L. y Armirall, L. (2019). "Transparency in policy making: A complexity view" en *Government Information Quarterly* 36, pp. 571-591.
- Barton, C. M., Alberti, M., Ames, D., Atkinson, J., ... Tucker, G. (2020). "Call for transparency of COVID-19 models" en *Science* 368 (6490), pp. 483-483.
- Calvaruso, A. (2020). "Don't wait for the next pandemic to fix public procurement". Disponible en: <https://bit.ly/3iwwtMq>
- Cohen, A. F., Gerven, J., Burgos, J. G., Boer, A., Foucher, R. A. M., Flore, H., ... Cremers, S. (2020). "COVID-19 vaccines: the importance of transparency and fact-based education" en *British Journal of Clinical Pharmacology*, 86(11), pp. 2107-2110.
- Farizi, S. y Harmawan, B. N. (2020). "Data transparency and information sharing: Coronavirus prevention problems in Indonesia" en *Jurnal Administrasi Kesehatan Indonesia* 8 (1), pp. 35-50.
- Fondo Monetario Internacional (2020). "Keeping the Receipts: Transparency, Accountability, and Legitimacy in Emergency Responses" en *Fiscal Affairs*. Disponible en: <https://bit.ly/3qDgkro>
- Grogan, J. (2020). "Rule of law and COVID-19: the need for clarity, certainty, transparency and coordination". LSE British Politics and Policy. Disponible en: <https://bit.ly/3nT5MIX>
- Human Rights Watch (2020). "Human Rights Dimensions of COVID-19 Response". Disponible en: <https://bit.ly/3qRe7II>
- Jalali, M. S., DiGennaro, C. y Sridhar, D. (2020). "Transparency assessment of COVID-19 models" en *The Lancet Global Health* 8 (12), pp. E1459-E1460.
- Joffe, M. (2020). "How Data Transparency Can Help Fight COVID-19". Disponible en: <https://bit.ly/39NNCo1>
- Kohler, J. C. y Wright, T. (2020). "The Urgent Need for Transparent and Accountable Procurement of Medicine and Medical Supplies in Times of COVID-19 Pandemic" en *Journal of Pharmaceutical Policy and Practice* 13, pp. 1-4.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015". Disponible en: <https://bit.ly/3sSJQLr>
- Pramiyanti, A., Mayangsari, I., Nuraeni, R. y Firdaus, Y. (2020). "Public Perception on Transparency and Trust in Government Information Released During the COVID-19 Pandemic" en *Asian Journal for Public Opinion Research* 8 (3), pp. 351-376.
- RECORD (2020). "Public procurement transparency & integrity. Ensuring Transparency in Emergency Procurement: Recommendations". Disponible en: <https://bit.ly/39HdlHj>
- Rodríguez, J. (2008). "Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política". Cuadernos de transparencia 04. IFAI: México.
- Royal College of Dental Surgeons of Ontario (s.f.). "Transparency Principles". Disponible en:
- Schedler, A. (2004). "¿Qué es la rendición de cuentas?". Cuadernos de transparencia 03. IFAI: México.
- Spalluto, L., Planz, V. B., Stokes, L. S., Pierce, R. Aronoff, D. M., McPheeters, M. L. y R. A. Omary (2020). "Transparency and Trust During the Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Pandemic" en *Journal of the American College of Radiology* 17 (7), pp. 909-912.



Total Analysis (2020). “Covid Data Transparency Index (CDTI)”. Disponible en: <https://bit.ly/2KFKMSi>

UN/DESA (2020). “Policy Brief #74: Resilient institutions in times of crisis: transparency, accountability and participation at the national level key to effective response to COVID-19”. Disponible en: <https://bit.ly/3sJtcOz>

Wood, T. y Aronczyk, M. (2020). “Publicity and Transparency” en *American Behavioral Scientist* 65(1), pp. 1-14.